

¿QUÉ REQUISITOS Y PASOS DEBEN CUMPLIRSE PARA ACCEDER AL KIT DIGITAL?

El Gobierno ha aprobado la implementación de ayudas del Kit Digital para promover la digitalización de pymes y autónomos. Se trata de una ayuda económica de más de 3.067 millones de euros, enmarcada en el Plan de recuperación, Transformación y Resiliencia.

A la vista de la gran avalancha de información que existe sobre la materia, intentaremos resumir y unificar a continuación los aspectos más importantes que la componen. Sin embargo, será necesario que en cada uno el solicitante se asegure de los plazos y requisitos que se le aplican, pues se trata de ayudas finalistas que requieren que los beneficiarios cumplan con los requisitos establecidos y controlar la implantación de las herramientas que se financian con estas ayudas.

El importe de la ayuda oscila entre los 2.000 y los 12.000 euros, según las características de la empresa.

Requisitos para solicitar la ayuda:

- Ser una pequeña empresa, microempresa o autónomos.
- Cumplir los límites financieros y efectivos que definen las categorías de empresas.
- Estar en situación de alta y tener la antigüedad mínima que se establece por convocatoria.
- No tener la consideración de empresa en crisis.
- Estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- No estar sujeto a una orden de recuperación pendiente de la Comisión Europea que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.
- No incurrir en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- No superar el límite de ayudas minimis (de pequeña cuantía).

Pasos a seguir para solicitar el Kit Digital:

1. Registrarse en Acelera pyme.
2. Completar el test de diagnóstico digital.
3. Una vez se haya otorgado un bono, se debe elegir la solución digital.
4. Solicitar la ayuda con el certificado digital o cl@ve.
5. Seleccionar el agente digitalizador.

Convocatorias abiertas:

- Empresa entre 0 y menos de 3 empleados.
- Empresa entre 3 y 10 empleados.
- Empresa entre 10 y 50 empleados.

29 de noviembre de 2022